



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
19 NOV. 2014
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 2998

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 17 de noviembre de 2014, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 1436/14 RGEP 9778

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

Compareciente: Sr. Consejero de Asuntos Sociales ante la Comisión de Asuntos Sociales.

Objeto: Proyecto de inclusión de puntos de encuentro familiar vinculado a la red básica de servicios sociales y encuadrados en el marco del convenio para la atención social primaria y la atención a personas en situación de dependencia. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1437/14 RGEP 9779

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

Compareciente: Sr. Consejero de Asuntos Sociales ante la Comisión de Asuntos Sociales.

Objeto: Situación actual del CIASI y planes de futuro. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1439/14 RGEP 9890

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

Compareciente: Sr. Director Gerente del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor ante la Comisión de Asuntos Sociales.

Objeto: Planes de futuro del Organismo. (Por vía art. 221 R.A.M.).



ASAMBLEA DE MADRID

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1443/14 RGEP 9982

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

Compareciente: Sr. Consejero de Asuntos Sociales ante la Comisión de Asuntos Sociales.

Objeto: Implicaciones del II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia en las políticas de infancia en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1444/14 RGEP 9983

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

Compareciente: Sr. Consejero de Asuntos Sociales ante la Comisión de Asuntos Sociales.

Objeto: Inspecciones del servicio de ayuda a domicilio en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 1093/14 RGEP 9781

Autor/Grupo: Sr. Reyero Zubiri (GPUPyD).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Asuntos Sociales.

Objeto: Fines que persigue el proyecto de inclusión de puntos de encuentro familiar vinculado a la red básica de servicios sociales y encuadrados en el



ASAMBLEA DE MADRID

marco del convenio para la atención social primaria y la atención a personas en situación de dependencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 17 de noviembre de 2014

LA SECRETARIA GENERAL,

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
19 NOV. 2014
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 2998

SR. LETRADO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES